

**RESOLUCION N° 012-2018-INVERMET-SGP**

Lima, 31 de enero de 2018

**VISTO:**

El Memorándum N° 016-2018-INVERMET-OPP de la Oficina de Planificación y Presupuesto, el Informe N° 012-2018-INVERMET-OPP-INF del Coordinador de Informática y el Informe N° 026-2017-INVERMET-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, sobre aprobación del documento denominado "Evaluación de Plan Operativo Informático del Fondo Metropolitano de Inversiones, correspondiente al ejercicio fiscal 2017"; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 19-2011-PCM, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 14 de enero de 2011, se aprobó la "Formulación y Evaluación del Plan Operativo Informático de las entidades de la Administración Pública" y su respectiva Guía de Elaboración, la misma que señala que se trata de un instrumento de gestión de corto plazo y establece los lineamientos para la formulación y evaluación de dicho plan operativo;

Que mediante la Resolución N° 044-2017-INVERMET-SGP de fecha 08 de mayo de 2017, se aprobó el Plan Operativo Informático 2017 del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET, el mismo que en su oportunidad fue registrado en el Portal del Estado Peruano, Oficina de Gobierno Electrónico e Informático de la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, habiendo concluido el ejercicio fiscal 2017, el Área de Informática de la Oficina de Planificación y Presupuesto, a través del Informe N° 012-2018-INVERMET-OPP-INF de fecha 26 de enero de 2018, da cuenta de la evaluación que realizó del Plan Operativo Informático del INVERMET 2017, a fin de determinar el grado de cumplimiento oportuno de las actividades y proyectos programados;

Que, de acuerdo a lo señalado en la "Guía para Formulación y Evaluación del Plan Operativo Informático de las entidades de la Administración Pública" aprobada por la Resolución Ministerial N° 19-2011-PCM, la evaluación del Plan Operativo Informático es aprobada por la máxima autorizada de la Entidad;

Que, la Oficina de Planificación y Presupuesto, a través del Memorándum N° 016-2018-INVERMET-OPP de fecha 31.01.2018, con opinión favorable, remite el Informe N° 012-2018-INVERMET-OPP-INF de fecha 26.01.2018 del Coordinador de Informática, que contiene el análisis y comentarios de los resultados arrojados en el documento denominado "Evaluación del Plan Operativo Informático del Fondo Metropolitano de Inversiones, correspondiente al año fiscal 2017 – POI 2017;

Que, de acuerdo a lo señalado por la Oficina de Planificación y Presupuesto, dicho documento, ha sido elaborado en el marco de los lineamientos establecidos en la Guía de Elaboración y formulación aprobada por la Resolución Ministerial 19-2011-PCM, tomando en consideración el Plan Operativo Informático 2017 del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET aprobado por la Resolución N° 044-2017-INVERMET-SGP

realizando un análisis de las acciones realizadas en las actividades de la gestión informática, mantenimiento de sistemas y soporte técnico, además de las adquisiciones de hardware, software, servicios informáticos, las metas presupuestales y su ejecución, entre otros aspectos previstos en dicho plan;

Que, resulta necesario emitir el acto de administración que apruebe el documento denominado “Evaluación del Plan Operativo Informático (POI) del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET, correspondiente al ejercicio fiscal 2017”, disponiendo su registro en el Portal del Estado Peruano, Oficina de Gobierno Electrónico e Informático – ONGEI, de la Presidencia del Consejo de Ministros;

Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Planificación y Presupuesto;

De conformidad con las facultades establecidas en la “Guía para Formulación y Evaluación del Plan Operativo Informático (POI) de las entidades de la Administración Pública”, concordante con las atribuciones conferidas por los artículos 19 y 20 del Acuerdo N° 083 del Concejo Metropolitano de Lima, que aprueba el Reglamento del Fondo Metropolitano de Inversiones - INVERMET;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar el documento denominado “Evaluación del Plan Operativo Informático del Fondo Metropolitano de Inversiones - INVERMET, correspondiente al año fiscal 2017 (POI 2017), documento que corre como anexo y forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** Encargar al Área de Informática, la inscripción del documento denominado “Evaluación del Plan Operativo Informático del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET, correspondiente al año fiscal 2017 (POI 2017)”, en el Portal del Estado Peruano, Oficina de Gobierno Electrónico e Informático – ONGEI, de la Presidencia del Consejo de Ministros ([www.peru.gob.pe/poi](http://www.peru.gob.pe/poi)).

**Artículo 3.-** Encargar al responsable de la página web, la publicación de la presente resolución y de su anexo, en el Portal Institucional ([www.invermet.gob.pe](http://www.invermet.gob.pe)).

**Regístrese y Comuníquese.**

 **MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**  
Fondo Metropolitano de Inversiones **INVERMET**  
  
**ING. GUILLERMO GONZALES CRIOLLO**  
Secretario General Permanente

**MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES  
- INVERMET -**



**EVALUACIÓN DEL  
PLAN OPERATIVO INFORMÁTICO  
AÑO 2017**

FEBRERO, 2018



**CONTENIDO**

**RESUMEN EJECUTIVO ..... 2**

**I. ANALISIS DE LA GESTION INFORMATICA ..... 3**

    a) Comparación de lo planificado versus lo ejecutado..... 3

    b) Evaluación de la gestión global del Equipo de Informática de INVERMET..... 3

**II. DETERMINACION DE PROBLEMAS PRESENTADOS..... 4**

**III. DETERMINACION DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y SUGERENCIAS ..... 5**

    a) Limitaciones y medidas correctivas implementadas:..... 5

    b) Sugerencias al Sistema Nacional de Informática..... 5

    c) Propuestas de Proyectos y/o Actividades Informáticos:..... 5





## RESUMEN EJECUTIVO

El presente documento contiene la evaluación correspondiente al año 2017, del Plan Operativo Informático del Fondo Metropolitano de Inversiones aprobado mediante Resolución N° 044-2017-INVERMET-SGP, en observancia al artículo 4° de la Resolución Ministerial N° 19-2011-PCM que aprueba la Formulación y Evaluación del Plan Operativo Informático de las entidades de la Administración Pública y su Guía de Elaboración.

Al respecto, en el marco del objetivo de Mejorar los procesos de soporte administrativos e implementar soporte informático integral, de las tres (03) actividades programadas para el año 2017, tres (03) alcanzaron la meta al 100%.

En términos de indicadores de resultado, el desempeño ha sido favorable, obteniéndose un indicador de eficacia de 1.00 en el cumplimiento de las actividades, mientras que el indicador de eficiencia en el uso de los recursos fue de 1.058.

Entre los aspectos que destacan del Plan Operativo Informático, con relación a la actividad de Gestión del Equipo de informática, se realizaron servicios de estabilización del sistema integral de gestión administrativa, servicios de diagnóstico del data center y el servicio de diagnóstico e implementación de la fase de establecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI. En la actividad de mantenimiento de sistemas se desarrollaron los servicios de desarrollo y mantenimiento del Sistema de Gestión Administrativa SIGA.NET y servicio de desarrollo y mantenimiento del Sistema FOX-DOS.

En cuanto, a la actividad de servicio técnico se ha implementado el servicio de custodia de copias de resguardo del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET, así como el servicio técnico de las labores en el local de Jesús María.

Finalmente, respecto al índice de atenciones realizadas se alcanzó el 100%; para el cálculo, se tomó como referencia la atención que se brinda en el ámbito del soporte técnico de informática, este valor refleja la política de informática orientada a una mejora constante en la calidad y oportunidad del servicio.





## I. ANALISIS DE LA GESTION INFORMATICA

El equipo de Informática de la Oficina de Planificación y Presupuesto apoya en materia de Tecnología de la Información, siendo responsable de coordinar y promover el buen uso de los recursos informáticos.

Asimismo, es encargado de evaluar, proponer y priorizar proyectos de Tecnología de la Información que conlleven a la mejora continua, a fin de lograr la estabilización, optimización, calidad y eficiencia en los procesos de la organización para la satisfacción de sus clientes internos y externos de la entidad.

Por ello, el análisis de la gestión del Informática del INVERMET, se ha priorizado las actividades y/o proyectos orientados a la Gestión Interna, como se detalla a continuación:

### a) Comparación de lo planificado versus lo ejecutado.

A continuación se presentan las actividades, proyectos, sistemas y/o aplicativo informáticos realizados en el periodo anual del 2017.

*Cuadro 1: Comparación de lo planificado vs. lo ejecutado*

N°	Actividad, Proyecto, Sistema y/o Aplicativo Informático	Importancia asignada	% Prog. Anual	% Cump. Anual	Usuarios Demanda	Usuarios Beneficiados	Presupuesto Planificado	Presupuesto Ejecutado
<b>a) Orientado a la Gestión Interna</b>								
1	Gestión del Equipo de Informática	1	100%	100%	100	100	S/. 72,000	S/. 56,300
2	Mantenimiento de Sistemas	1	100%	100%	100	100	S/. 60,000	S/. 90,000
3	Soporte Técnico	1	100%	100%	100	100	S/. 48,000	S/. 39,080

Notas:

- Importancia Asignada: (1 al 10) Corresponde al máximo nivel de importancia
- % Programación Anual: Es el porcentaje programado de cada actividad y/o proyecto para el periodo evaluado (generalmente 100%)
- % Cumplimiento Anual: Es el porcentaje en que se ha cumplido la actividad, proyecto o tarea al final del periodo de evaluación.
- Usuarios Demandantes: Es el número aproximado de usuarios que demandan la actividad, tarea, proyecto, etc
- Usuarios Beneficiados: Es el número aproximado de usuarios o beneficiarios de la actividad, tarea, proyecto, etc
- Presupuesto Planificado: Es el monto planificado por actividad, tarea o proyecto
- Presupuesto Ejecutado: Es el monto que se ha ejecutado en el periodo de evaluación.

### b) Evaluación de la gestión global del Equipo de Informática de INVERMET.

En la evaluación a realizar se determinara los indicadores de desempeño. Estos indicadores permiten medir una cadena estratégica representada por los lineamientos de las Políticas Institucionales, Objetivos Específicos y Actividades y/o Proyectos.

*Cuadro 2: Recursos Humanos*

Personal	Cantidad
1.- Total de personal en la Institución	110
2.- Personal con acceso a la computadora	100
3.- Personal con acceso a internet	100
4.- Total de Personal Informático	3



*Cuadro 3: Presupuesto del Equipo de Informática y Sistemas*

<b>Detalle del Presupuesto</b>	<b>Presupuesto</b>
Presupuesto Institucional	195,019,185
Presupuesto de Informática	1,050,719
• Presupuesto asignado a actividades informáticas	180,000
• Presupuesto asignado a los proyectos	0
• Presupuesto Total asignado a la adquisiciones informáticas (*)	589,200
• Otros (**)	281,519

Nota:

(\*) Incluye montos ejecutados por adquisiciones de hardware, equipo y periféricos, sistema de seguridad en redes y datos, software, servicios informáticos, capacitación, etc.

(\*\*) Incluye montos por contratación de personal CAS.

*Cuadro 4: Indicadores*

<b>Id</b>	<b>Nombre del Indicador</b>	<b>Indicador</b>
E <sub>1</sub>	Eficacia en el cumplimiento de actividades	1.0
E <sub>2</sub>	Eficiencia en el uso de recursos (Presupuesto).	0.9601
I <sub>1</sub>	Cobertura del Servicio	100.0
I <sub>2</sub>	% Personal que accede a la tecnología	90.9
I <sub>3</sub>	% del presupuesto institucional destinado a las TI.	0.5
I <sub>4</sub>	% de acciones orientadas al ciudadano	0.0
I <sub>5</sub>	% de acciones orientadas a la capacitación	0.0
I <sub>6</sub>	% de acciones orientadas a la gestión interna	100.0
I <sub>7</sub>	Índice de atenciones realizadas (*)	100.0
I <sub>8</sub>	Productividad del área de informática	116.6667

(\*) Se atendieron 350 atenciones de Soporte Técnico de un total de 350 solicitudes



## II. DETERMINACION DE PROBLEMAS PRESENTADOS

Durante el año, Informática de la Oficina de Planificación y Presupuesto ha desarrollado las actividades establecidas al 100% en el Plan Operativo Informático, ello se llevó a cabo debido a que no se encontraron problemas que generen limitaciones en el correcto desempeño de la unidad.



### III. DETERMINACION DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y SUGERENCIAS

#### a) Limitaciones y medidas correctivas implementadas:

N°	Actividad y/o Proyectos a Desarrollar	Limitaciones	Medidas Correctivas Implementadas	Observaciones y/o Sugerencias
1	Gesiton del equipo de Informática			
2	Mantenimiento de Sistemas			
3	Soporte Técnico			

#### b) Sugerencias al Sistema Nacional de Informática.

- Implementar mejoras en el aplicativo de formulación y evaluación del POI.
- Integrar con otros sistemas de información.
- Mejorar su sistema de búsqueda de información.
- Publicar oportunamente los documentos emitidos por las Entidades Públicas y aprobados por la PCM.



#### c) Propuestas de Proyectos y/o Actividades Informáticos:



## ANEXOS



# Fondo Metropolitano de Inversiones

## EVALUACION DE PLAN OPERATIVO INFORMÁTICO

### INFORMÁTICA



**2017**



**I. DATOS PARA LA EVALUACION**

**I. Denominación de la actividad o proyecto**                      **Orden**                      **2**

Mantenimiento de Sistemas

**Descripción del proyecto:**

Mantenimiento de Sistemas

**TIPO:**

**Actividad**

**TIPO DE ORIENTACION:**

**Orientado a la Gestión Interna**

**Prioridad**

2

**Indicadores de Avance:**

% Anual	100	% de Cumplimiento	100
---------	-----	-------------------	-----

**Presupuesto:**

Presupuesto Planificado	60000	Presupuesto Ejecutado	90000
-------------------------	-------	-----------------------	-------

**Usuarios:**

Usuarios Beneficados	100	Usuarios que Demandan	100
----------------------	-----	-----------------------	-----



**I. DATOS PARA LA EVALUACION**

**I. Denominación de la actividad o proyecto**                      **Orden**                      **3**

Soporte Técnico

**Descripción del proyecto:**

Soporte Técnico

**TIPO:**

**Actividad**

**TIPO DE ORIENTACION:**

**Orientado a la Gestión Interna**

**Prioridad**

1

**Indicadores de Avance:**

% Anual	100	% de Cumplimiento	100
---------	-----	-------------------	-----

**Presupuesto:**

Presupuesto Planificado	48000	Presupuesto Ejecutado	39080
-------------------------	-------	-----------------------	-------

**Usuarios:**

Usuarios Beneficados	100	Usuarios que Demandan	100
----------------------	-----	-----------------------	-----



## II. ANEXO N° 02

### FORMATO N° 01

### ANÁLISIS DE LA GESTIÓN INFORMÁTICA

#### CUADRO 2 : RECURSOS HUMANOS

1.- Total de personal en la institución	110
2.- Personal con acceso a la computadora	100
3.- Personal con acceso a Internet	100
4.- Total de personal informático	3



## II. ANEXO N° 02

### FORMATO N° 01

### ANÁLISIS DE LA GESTIÓN INFORMÁTICA

### CUADRO 3 : PRESUPUESTO DEL ÁREA DE INFORMÁTICA

Detalle del Presupuesto	Presupuesto
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	195019185
PRESUPUESTO DEL ÁREA DE INFORMÁTICA	1050719
Presupuesto asignado a actividades informáticas	180000
Presupuesto asignado a los proyectos.	
Presupuesto total asignado a las adquisiciones informáticas.	589200
Otros	281519



## II. ANEXO N° 02

### FORMATO N° 01

### ANÁLISIS DE LA GESTIÓN INFORMÁTICA

#### CUADRO 4: INDICADORES

Nombre del Indicador	Indicador
Eficacia en el cumplimiento de actividades (E1)	1
Eficiencia en el uso de recursos (E2)	0.9601
Cobertura del servicio (I1)	100
% Personal que accesa a la tecnología (I2)	90.9
% del presupuesto institucional destinado a las TI (I3)	0.5
% de acciones orientadas al ciudadano (I4)	0
% de acciones orientadas a la capacitación (I5)	0
% de acciones orientadas a la gestión interna (I6)	100
Índice de atenciones realizadas (I7)	100
Productividad del área de informática (I8)	116.6667



## II. ANEXO N° 02

### FORMATO N° 01

### DETERMINACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y SUGERENCIAS

Limitaciones y medidas correctivas implementadas:

#### I. DATOS PARA LA EVALUACION

I. Denominación de la actividad o proyecto                      Orden                      1

Gestión del Área Informática

Descripción del proyecto:

Gestión del Área Informática

TIPO DE ORIENTACION:

Orientado a la Gestión Interna

#### LIMITACIONES

NINGUNA

#### MEDIDAS CORRECTIVAS IMPLEMENTADAS

NINGUNA

#### OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS

NINGUNA



**I. DATOS PARA LA EVALUACION**

**I. Denominación de la actividad o proyecto**                      Orden                      2

Mantenimiento de Sistemas

**Descripción del proyecto:**

Mantenimiento de Sistemas

**TIPO DE ORIENTACION:**

Orientado a la Gestión Interna

**LIMITACIONES**

NINGUNA

**MEDIDAS CORRECTIVAS IMPLEMENTADAS**

NINGUNA

**OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS**

NINGUNA



**I. DATOS PARA LA EVALUACION**

**I. Denominación de la actividad o proyecto**                      **Orden**                      **3**

Soporte Técnico

**Descripción del proyecto:**

Soporte Técnico

**TIPO DE ORIENTACION:**

Orientado a la Gestión Interna

**LIMITACIONES**

NINGUNA

**MEDIDAS CORRECTIVAS IMPLEMENTADAS**

NINGUNA

**OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS**

NINGUNA



## II. ANEXO N° 02

FORMATO N° 01

DETERMINACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y SUGERENCIAS

Propuestas de proyectos a implementar:

